



Puebla, Pue., a 09 de mayo de 2019

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los documentos requeridos por la Normatividad vigente en materia de encuestas electorales de acuerdo a lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2. De acuerdo al capítulo VII del reglamento de elecciones, en su anexo 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación en medio impreso y magnético. Se incluye también la base de datos en SPSS a las autoridades correspondientes.

Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Reporte de los resultados impreso y en formato PDF.
- Ficha técnica con los objetivos de la investigación, población, marco muestral, tipo de muestreo, descripción del proceso de diseño de la muestra, tamaño de la muestra, estadística asociados, fecha de levantamiento, técnica de recolección de datos, método de recolección de la preferencia electoral, frecuencia de no respuesta y rechazo a la entrevista, personal empleado, así como los elementos requeridos por la Normatividad vigente.
- Base de datos con los resultados en el programa SPSS.
- Copia del cuestionario empleado.

Irma Corona Díaz
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
12334

09 MAY 2019
RECIBIDO
ESTADO DE PUEBLA
VOCALIA EJECUTIVA

Atentamente:

Mtro. Mauro García Domínguez
Catedrático de tiempo completo
Facultad de Mercadotecnia

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

21 Sur 1103, Colonia Santiago, Puebla, Pue.
México. C.P. 72410

Tel: (222) 2 29 94 00 Ext. 7757
<http://www.upaep.mx>

Original en /H
Cco. Observaciones

2019 MAY 13 PM 5 08

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN
SECRETARÍA EJECUTIVA

1933

Lic. Magaly Osorio
SECRETARÍA EJECUTIVA
13 MAY 2019
Roxana Tous 18:28
ÁREA DE ASESORES

C/axexos

✓ folder y datos copias.

3 expediente de sondeo de encuesta

1 " de datos del encuestador

1 C/D



Puebla, Pue., a 09 de mayo de 2019

Mtro. Joaquín Rubio Sánchez

Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los documentos requeridos por la Normatividad vigente en materia de encuestas electorales de acuerdo a lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2. De acuerdo al capítulo VII del reglamento de elecciones, en su anexo 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación en medio impreso y magnético. Se incluye también la base de datos en SPSS a las autoridades correspondientes.

Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Reporte de los resultados impreso y en formato PDF.
- Ficha técnica con los objetivos de la investigación, población, marco muestral, tipo de muestreo, descripción del proceso de diseño de la muestra, tamaño de la muestra, estadística asociados, fecha de levantamiento, técnica de recolección de datos, método de recolección de la preferencia electoral, frecuencia de no respuesta y rechazo a la entrevista, personal empleado, así como los elementos requeridos por la Normatividad vigente.
- Base de datos con los resultados en el programa SPSS.
- Copia del cuestionario empleado.

Irma Corona Díaz
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
12:33 hr

Atentamente:

[Firma]
Mtro. Mauro García Domínguez
Catedrático de tiempo completo
Facultad de Mercadotecnia
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE ARTES GRÁFICAS
2019 MAY 13 PM 5 05
Original en
Cepa - [Firma]

09 MAY 2019
RECIBIDO
ESTADO DE PUEBLA
VOCALIA EJECUTIVA

21 Sur 1103, Colonia Santiago, Puebla, Pue.
México. C.P. 72410
Tel: (222) 2 29 94 00 Ext. 7757
<http://www.upaep.mx>

C/anexo
Folder - Varios
Copias

At. Lic. Lie. Edmundo Jacobo Molina
3 Oficio Original y anexo 3 CD V.E.L.

Puebla, Pue. 19 de junio de 2018
Asunto: Constancia laboral

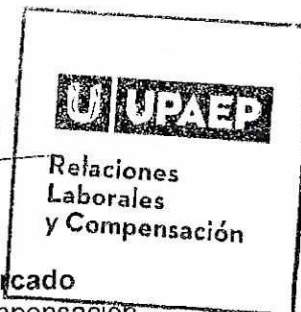
A quien corresponda:

Por este conducto hago constar que el **MTRO. MAURO GARCIA DOMINGUEZ** labora en esta institución a partir del 04 de agosto de 2008 a la fecha, desempeñándose como Profesor en el área de Mercadotecnia de la Escuela de Negocios.

Sin otro particular y a solicitud del interesado, se extiende la presente para los fines que el convengan.

ATENTAMENTE

"La cultura al Servicio del Pueblo"

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jose Leopoldo Rojas Mercado', is written over the signature block.

Lic. José Leopoldo Rojas Mercado
Jefe de Relaciones Laborales y Compensación
Dirección General de Desarrollo Humano

Objetivo del estudio	<i>Obtener información sobre el conocimiento, percepciones, creencias e intenciones de los ciudadanos del Estado de Puebla hacia la próxima Elección Local Extraordinaria, a realizarse el 2 de junio de 2019.</i>
Marco muestral	<i>El presente sondeo de opinión tomó como marco de muestreo, para el caso del municipio de Puebla, a las colonias. Para el caso del Interior del Estado se tomaron en cuenta a los municipios.</i>
DISEÑO MUESTRAL	
Definición de la población objetivo	<i>Personas de 18 años o más cuya credencial de elector se encuentra registrada en el Estado de Puebla. Los resultados de este estudio sólo tienen validez para las variables analizadas y para esta población en las fechas en las que se realiza esta investigación.</i>
Procedimiento de la selección de unidades	<i>El presente estudio corresponde a un sondeo de opinión exploratorio de tipo determinístico o no probabilístico. Se emplearon las técnicas de muestreo por conveniencia y por cuotas. Se establecieron cuotas de manera de incluir igual proporción de personas en cuanto a su género y diversos niveles de escolaridad tanto en el municipio de Puebla como en el Interior del Estado. Las encuestas se aplicaron a través de la técnica por conveniencia a personas de 163 colonias de la ciudad de Puebla y 54 municipios del Interior del Estado. Las encuestas se aplicaron en espacios públicos tales como calles y avenidas principales, parques y zócalos, mercados públicos, hogares, plazas comerciales, oficinas públicas y privadas, tiendas de conveniencia, restaurantes y puestos de comida, negocios en general, entre otros espacios accesibles para los estudiantes.</i>
Procedimiento de estimación	<i>Aunque se trató de un estudio de opinión exploratorio de tipo determinístico o no probabilístico, una vez obtenida la información se procedió a aplicar factores de expansión para ponderar la muestra de acuerdo con el tamaño de la población en el municipio de Puebla y el Interior del Estado, así como con la distribución del grado de escolaridad. Para el ejercicio anterior se tomó como base la distribución de la población por grado de escolaridad de la Encuesta Intercensal 2015, Panorama sociodemográfico de Puebla, publicada por INEGI. Los factores de expansión es un procedimiento en el tratamiento de los datos que permite distribuir una muestra con la misma proporción que tiene la población estudiada, ponderando los casos con base en un procedimiento aleatorio.</i>
Tamaño y forma de obtención de la muestra	<i>Se aplicaron 1003 encuestas a personas de la población objetivo mediante las técnicas no probabilísticas por conveniencia y por cuotas.</i>

Cuestionario	<i>Se anexa el cuestionario empleado en este estudio.</i>
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	<i>Una vez aplicados los instrumentos, se capturaron las respuestas codificadas a una base de Excel. Posteriormente los resultados se exportaron a una base del programa estadístico SPSS. Se construyó la base en este programa, se revisó la consistencia de respuestas y se recategorizaron las respuestas abiertas.</i> <i>Dada la naturaleza exploratoria de este sondeo determinístico o no probabilístico, no se presentan intervalos de confianza para las variables estudiadas en esta investigación. Se trata de un sondeo para obtener un panorama general, aún cuando el número de encuestas y de zonas a estudiar fue alto.</i>
Denominación del software utilizado	<i>Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)</i>
Base de datos	<i>Se anexa archivo electrónico en SPSS</i>
Principales resultados	<i>En el reporte de resultados se presenta la preferencia efectiva. Se presentan las estimaciones de la población de estudio a través de gráficas de proporciones de cada variable y el cruce de dos variables.</i> DURANTE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS <i>Las encuestas fueron administradas por los propios estudiantes encuestadores. Se pidió no entregar las encuestas para que las contestaran con el propósito de evitar problemas de llenado.</i> <i>Al abordar a los encuestados, se les explicó claramente el motivo y propósito de la encuesta, en este caso de las elecciones del 2019. Al ser un tema político, se especificó que todo lo que respondan es completamente anónimo y por tal razón no se les pidió su nombre u otro dato personal. Se pidió al personal de campo dirigirse de la siguiente manera:</i> <i>“Hola, buenos días mi nombre es ... y estudio en la UPAEP, actualmente estoy participando en un estudio para conocer las preferencias de hacia los elecciones del 2 de junio de 2019. “¿Me permitirías hacerte unas preguntas?” Todo lo que contestes es anónimo y únicamente nos interesa conocer tus preferencias políticas.”</i> <i>“Agradezco el tiempo que me estás brindando.”</i>

El profesor Mauro García Domínguez se apeg a la Normatividad vigente en materia de encuestas electorales de acuerdo a lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2 en el que se establece que "Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u orden en la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente: a) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus juntas locales ejecutivas".

De acuerdo a dicho capítulo VII del reglamento de elecciones y en su anexo 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación en medio impreso y magnético. Se incluye la base de datos en SPSS a las autoridades correspondientes.

Calidad de la estimación	El presente estudio corresponde a un sondeo exploratorio de tipo Determinístico o no probabilístico, (aunque se trata de una muestra robusta en su tamaño y en su distribución), sus resultados ofrecen solo un panorama general y permiten generar hipótesis. Dado que este estudio es de tipo no probabilístico, dentro de la categoría de una Investigación exploratoria, no es posible establecer un nivel de confianza y un margen de error. Los estudios que permiten establecer niveles de confianza y márgenes de error son los estudios de tipo probabilístico, pues los elementos son seleccionados a través de procedimientos aleatorios. Adicionalmente, pueden existir fuentes potenciales de error tales como la tasa de respuesta, el fraseo de las preguntas y, particularmente en este caso, de que el estudio es de tipo no probabilístico. Sin embargo, cabe señalar que se observa consistencia en diversos resultados del sondeo, tanto en relación al comportamiento actual de algunos fenómenos como entre los datos obtenidos en los 5 grupos de estudiantes que realizaron el sondeo. Los resultados presentados NO son frecuencias simples de respuestas, sino estadísticas que representan proporcionalmente a los parámetros de la población de estudio. Se realizaron análisis descriptivos, de proporciones y tablas cruzadas.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Los porcentajes de las personas que responden que “no saben”, no contestan y quienes manifiestan que no piensan votar se indican en las propias gráficas de proporciones como resultados brutos para cada una de las variables relativas a la preferencia electoral. Aunque cabe destacar que el estudio buscó obtener la respuesta concreta de las 3 opciones de candidatos que participan en la actual elección, es decir acotando al encuestado a responder en alguna de las opciones presentadas.
Tasa de rechazo general	La tasa de respuesta fue de 20.7%.
Método y fecha de recolección	El trabajo de campo se llevó a cabo entre el viernes 12 y el miércoles 24 de abril de 2019. El levantamiento de la información se llevó a cabo en más de 200 espacios públicos del municipio de Puebla y del Interior del Estado a través de entrevistas “cara a cara”, utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado. Cabe señalar que antes se llevó a cabo un estudio piloto con 130 personas de la población para determinar la estructuración final del instrumento. Estos fueron los criterios que se consideraron para seleccionar a los elementos del estudio. 1. El lugar de aplicación: se establecieron tipos de lugares estratégicos para realizar las encuestas. Estos fueron: espacios públicos tales como calles y avenidas principales, parques y zócalos, mercados públicos, hogares, plazas comerciales, oficinas públicas y privadas, tiendas de conveniencia, restaurantes y puestos de comida, negocios en general, entre otros espacios accesibles para los estudiantes, Dado que hubo una cuota de 15 encuestas a cubrir por cada uno del personal de campo, se distribuyó asignó una cuota de 8 personas de baja escolaridad (Preparatoria incompleta o menor) y 7 personas con escolaridad alta (Preparatoria completa o mayor).